

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1268

SALTA, 04 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.226/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-531 - relacionada a la designación del Sr. José Daniel Saravia – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Zoología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39, el Sr. Saravia informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 04 de septiembre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con los fondos provenientes del cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, (Res. R-DNAT-2009-694).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

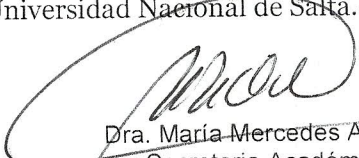
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

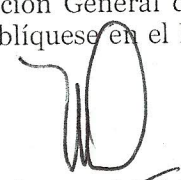
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de sus funciones del Sr. JOSÉ DANIEL SARAVIA – DNI N° 35.306.001 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Zoología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 04 de septiembre de 2015 y por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-531, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación con los fondos provenientes del cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, (Res. R-DNAT-2009-694).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Saravia, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales